

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXPTE.: 2023/001166

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 09: 00 horas del día 26 de junio de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXPTE: 2023/001166

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 26 de abril de 2024.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 45.055,91 euros, IVA excluido, y con un valor estimado de 73.093,17 euros, siendo su plazo de ejecución de 18 meses, con posibilidad de una prórroga de 12 meses.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 17 de mayo de 2024 a las 23,59 horas, con anuncio en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y a través del sistema de contratación electrónica SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de aprobación del expediente son los siguientes:

Presidente:

Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocales:

Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación, en funciones de asesoramiento jurídico.

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Laia Mas Noria, Técnico Superior Estudios y Análisis sociológicos.

María Inmaculada Aranda Cuenca, Técnico Superior de la Sección de Planificación, SSII y Gabinete de Estudios.

Secretario:

Juan Luis Ibarra Sánchez Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXPTE.: 2023/001166

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	FECHA	01/07/2024
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	LAIA MAS NORIA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMS9GD376M68L5KZMP8GGP6X2	PÁGINA	1/2





Existiendo quórum para la válida adopción de acuerdos, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto, conforme al artículo 150.2 LCSP, analizar la documentación previa aportada por la empresa mejor clasificada ZABALA INNOVATION CONSULTING SA, previo requerimiento formulado por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de licitación electrónica-, y, en su caso, proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación exigida por la cláusula 10.5 del PCAP ha sido presentada por la empresa mejor clasificada y, una vez examinada la misma, se observa que se ajusta a lo requerido y a lo exigido por el PCAP, por lo que procede elevar propuesta de adjudicación.


A tal efecto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.-PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN la adjudicación del contrato de **Servicios de asesoramiento y apoyo integral en la obtención de financiación para la innovación la Agencia de vivienda y rehabilitación de Andalucía. EXP: 2023/001166**, de conformidad con lo previsto en los art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la entidad ZABALA INNOVATION CONSULTING SA por un importe: A) de MIL CIENTO DIEZ EUROS (1.110 e/mes € por servicio de información y asesoramiento) Y B) CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS, (4.850 euros por propuesta), IVA excluido, con una valoración global de **79,77** puntos sobre un total de 100.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09.30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXPTE.: 2023/001166

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	FECHA	01/07/2024	
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA			
	LAIA MAS NORIA			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMS9GD376M68L5KZMP8GGP6X2	PÁGINA	2/2	